



SELLO CUARTO, Q. VARESE
DE 22. DE FEBRERO, AÑO DE
1815. SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Combinencia que desde ahora para en adelante o
aprovechamiento de tiempo quanto Exceute dho. con
qual se libre dho. Exceute de dho. acuerdo p o
quien dho. con Empoderamiento del Hermano mayor
de la Comunidad o Comendador que dho. urban y
dho. transacciones para su y mision abona
fueron el dho. Exceute y su dho. y Hermano mayor
tendendose en mismo parage. queda dho. el
Competente Intervencion de la dho. para la
propia mision.

Con lo que se acordó en Ayuntamiento que
firmaron dho. con. que lo el Año. dho.

Don Alex. de Campo redondo
Don Pedro Barron
Miguel de Aguirre
Don Juan Josef Carrero
Cobachis y Aguirre
Don Juan Lavandero
Arbozua

Don Juan, Josef
Perez

Supremate
Juan de Anonís Thomacilla
de Nobler

Recivi el fadion cobratorio q. se refiere en el preced.
decreto y protestos no me pare perjuicio ni a mi fidel p.
lo adelantado el tiempo. Canabaca y Setete catonce se mil
sete. noventa y cinco
Campo redondo

